

DESCRIPCIÓN	Aceite natural extraído de las semillas de calabaza (<i>Cucurbita pepo</i>) mediante prensado en frío mecánico y filtración. Aceite de color rojizo a verdoso, típico en sabor y olor. Aceite natural libre de antioxidantes, colorantes, saborizantes, sustancias extrañas, conservantes, disolventes o estabilizantes.	
Ingredientes	Semillas de Calabaza (<i>Cucurbita pepo</i>)	
INCI	Cucurbita Pepo Seed Oil	
CAS#	8016-49-7 / 89998-03-8	
EC#	- / 289-741-0	
REGULACIÓN		
Producto ofrecido en conformidad con el REGLAMENTO (CE) No 1223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de noviembre de 2009 sobre los productos cosméticos. Los ingredientes Q'omer® se ajustan al marco jurídico de un gran número de países, pero sin perjuicio de las disposiciones legales adicionales que pudieran existir en algunos otros países.		
USOS Y APLICACIONES		
COSMÉTICA	Acondicionador de la piel Emoliente	
FISICOQUÍMICA		
Índice de acidez	≤ 10.0 mg KOH /g	
Índice de peróxido	≤ 20.0 meq / Kg	
ÁCIDOS GRASOS		
C16:1 ácido palmítico	7.0 – 14.0 %	
C18:0 ácido esteárico	3.0 – 8.0 %	
C18:1 Ácido oleico	15.0 – 41.0 %	
C18:2 Ácido linoleico	40.0 – 65.0 %	
MANIPULACIÓN		
Envases	El contenido neto y el método de embalaje se especificarán en el contrato de venta. Conforme al Reglamento (CE) No1935/2004 sobre los materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos. Conforme al Reglamento (UE) No2015/174 por el que se modifica y corrige el Reglamento (UE) N°10/2011, sobre materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos. Declaración basada en conformidad de los proveedores de materias primas.	
Almacenamiento	Almacenar en un lugar fresco y seco, preferiblemente a temperaturas menores de 18°C con humedad relativa menor de 70% en embalaje original sellado.	
Vida Útil	18 meses en las condiciones de almacenamiento sugeridas anteriormente.	
ADICIONAL		
Libre de alérgenos: Conforme al Reglamento (UE) No1169/2011 sobre la información alimentaria facilitada al consumidor. Sustancias o productos que causan alergias o intolerancias (Anexo II). Pesticidas: Conforme al Reglamento (CE) n° 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de febrero de 2005 relativo a los límites máximos de residuos de plaguicidas en alimentos y piensos de origen vegetal y animal y que modifica la Directiva 91/414/CEE del Consejo. Producto de origen meramente vegetal y no entra en contacto con ningún material animal durante su fabricación, almacenamiento o transporte. Producto libre de OGM y, por lo tanto, no está sujeto a los requisitos del Reglamento (CE) 1829/2003, ni del Reglamento (CE) 1830/2003. No se utilizan materiales irradiados, ni el producto en sí ha sido irradiado.		